

Rebeldía: Al no adjuntar documento que pruebe su representación se la tuvo por rebelde

El Tribunal confirma la situación de "rebeldía" en la que fue considerada la demandada en primera instancia, debido a que: Pese a las intimaciones recibidas, no adjuntó documentación que acreditara fehacientemente la representación que invocaba su letrado para actuar en el proceso.

Esto implicó que sus presentaciones fueran consideradas defectuosas y no admibidas en el expediente.

A pesar de contar con oportunidades de subsanar el error, la demandada omitió aportar la prueba documental requerida sobre su representación procesal.

Fallo completo: